

Milagro, 17 de Abril de 2013

Señores
Junta de Accionistas PRODUCTORA TELEMILAGRO
Presente.-

Pongo a su conocimiento que de acuerdo a las disposiciones por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No será necesario presentar informe de Auditoría Externa ya que para la presentación de dicho informe dependerá del monto total de Activos del Ejercicio económico 2011 en el que menciona que si la Compañía tiene socios o accionistas del Estado o si sus activos son superiores a 1.000.000 de (dólares) será necesario presentarlos, En mención a lo expresado y de acuerdo a los Informes económicos presentados ante ustedes no superamos los valores por lo que queda sin efecto el Informe de Auditor Externo.

Particular que informo para los fines Administrativos pertinentes

Atentamente,



Ab. William Reyes Cuadros
GERENTE GENERAL



Ab. William Reyes
DIRECTOR